

AYUNTAMIENTO DE LLANES



Negociado
PERSONAL

530H4C223O3I6T0W0EFC



PER12I163

PER/21/2018

Doña Priscila Alonso Sánchez, Concejala Delegada de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local en su nueva redacción dada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y concordantes del R.D. 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Resolución de la Alcaldía de 16 de Octubre de 2018 (BOPA n.º 247 de 24 de Octubre de 2018), confiriendo delegación genérica para dirigir los servicios correspondientes, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros

VISTO el expediente tramitado para la elaboración, mediante el sistema de concurso-oposición, de una Bolsa de Empleo en la categoría de Técnicos en Educación Infantil.

CONSIDERANDO el acta séptima del Tribunal Calificador de las pruebas convocadas para la elaboración de la mencionada Bolsa, de fecha 23.10.18, por el que se fija el orden de clasificación definitiva de los aspirantes que determinará la composición de la Bolsa de Empleo para su llamamiento.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Bolsa de Empleo en la categoría de Técnicos en Educación Infantil, de conformidad con el acta séptima del Tribunal calificador de fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el Tablón de anuncios y página web municipales.

En Llanes, a 25 de Octubre de 2018

Lo manda y firma,
La Concejala Delegada de Personal,

Ante mi,
La Secretaria accidental,